



FICHA DE LA REGULACIÓN

I. NOMBRE DE LA REGULACION	
Ley de Defensoría Pública y Asistencia Jurídica Gratuita del Estado de Campeche	
II. FECHA DE EXPEDICIÓN Y, EN SU CASO, DE SU VIGENCIA	
EXPEDICIÓN	VIGENCIA
Expedida mediante decreto número 167, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche número 5580 de fecha 02 de octubre de 2014.	No se prevé vigencia.
III. AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN;	
Poder Legislativo del Estado de Campeche	IV. AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN;
	Unidad de Defensoría Pública y la Unidad de Asistencia Jurídica del Instituto de Acceso a la Justicia del Estado.
V. FECHAS EN QUE HA SIDO ACTUALIZADA;	
No se ha actualizado hasta el momento.	
VI. TIPO DE ORDENAMIENTO JURÍDICO;	VII. ÁMBITO DE APLICACIÓN;
Ley.	Estatal.
VIII. ÍNDICE DE LA REGULACIÓN;	
Título Primero Disposiciones Generales Capítulo I Naturaleza y Objeto Capítulo II De los Principios que Rigen el Servicio de Defensoría Pública y Asistencia Jurídica Gratuita Título Segundo De la Estructura Orgánica de la Unidad de Defensoría Pública, la Unidad de Asistencia Jurídica y Áreas Auxiliares Capítulo I Disposiciones Generales Capítulo II De la Unidad de Defensoría Pública Capítulo III De la Unidad de Asistencia Jurídica Capítulo IV De los Servicios Auxiliares Sección Primera Disposiciones Generales Sección Segunda Del Área de Peritaje Sección Tercera Del Personal de Apoyo Técnico y de Gestión Capítulo V De La Visitaduría de Defensores Públicos y Asesores Jurídicos Título Tercero De la Defensa Pública y la Asistencia Jurídica Gratuita Capítulo I Disposiciones Generales Capítulo II De los Servidores de Defensoría Pública Capítulo III De los Defensores Públicos Capítulo IV De los Servicios de Asistencia Jurídica Gratuita Capítulo V De los Asesores Jurídicos Título Cuarto Del Consejo de Colaboración en Materia de Defensoría Pública y Asistencia Jurídica Gratuita Capítulo Único Del Consejo de Colaboración Título Quinto Del Servicio Profesional de Carrera de Defensoría Pública y Asistencia Jurídica Capítulo I Disposiciones Generales Capítulo II De la Terminación del Servicio Profesional de Carrera de Defensor Público y Asesor Jurídico Título Sexto De la Responsabilidad de los Servidores Públicos Adscritos a las Unidades de Defensoría Pública y Asistencia Jurídica Capítulo Único Causas de Responsabilidad Transitorios	
IX.OBJETO DE LA REGULACIÓN;	
Regular la prestación del servicio de Defensoría Pública en el Estado de Campeche, a fin de garantizar el derecho a la debida defensa y el acceso a la justicia mediante la orientación, asesoría y representación jurídica de los imputados, acusados o sentenciados por un hecho que la ley señale como delito; regular la prestación de la Asistencia Jurídica Gratuita impartida por el Estado en las materias de derecho civil, mercantil, familiar y administrativo, en todas las instancias y procedimientos que sean necesarios; regular el servicio de Asesoría Jurídica para Víctimas, consistente en coordinar el servicio de representación y asesoría jurídica de las víctimas en materia penal, civil, familiar, administrativa y de derechos humanos, a fin de garantizar el acceso a la justicia, a la verdad y la reparación integral, de conformidad con la Constitución	



FICHA DE LA REGULACIÓN

Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, la Ley General de Víctimas, la Ley que Establece el Sistema de Justicia para las Víctimas del Estado de Campeche y demás disposiciones aplicables en la materia; normar la integración, organización, funcionamiento, competencia y administración de la Unidad de Defensoría Pública, la Unidad de Asistencia Jurídica y áreas auxiliares del Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche; y establecer el Servicio Profesional de Carrera para los servidores públicos adscritos a la Unidad de Defensoría Pública y la Unidad de Asistencia Jurídica del Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche.

X. MATERIAS, SECTORES Y SUJETOS REGULADOS;

MATERIA	SECTOR	SUJETOS REGULADOS
Procuración e impartición de justicia.	Público.	El Gobierno Estatal.

XI. TRÁMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACIÓN;

XII. IDENTIFICACIÓN DE FUNDAMENTOS JURÍDICOS PARA LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y VISITAS DOMICILIARIAS; Y